



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: viernes, 20 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

APROBACIÓN DEFINITIVA DEROGACIÓN ORDENANZA IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

1594

Aprobada inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto que durante el período de exposición pública, no se han presentado reclamaciones, alegaciones, reparos u observaciones, se considera aprobado definitivamente el referido acuerdo plenario.

En Mondéjar, a 18 de mayo de 2022. El Alcalde, José Luis Vega Pérez